

COMUNICADO

— UGEL 02 —

CONCURSO PÚBLICO DE ACCESO A CARGOS DIRECTIVOS Y DE ESPECIALISTAS EN EDUCACIÓN EN LAS INSTANCIAS DE GESTIÓN EDUCATIVA DESCENTRALIZADA 2022-2023, EN EL MARCO DE LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL DE LA LEY DE REFORMA MAGISTERIAL – CARGO DE ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN DE UGEL

SOBRE BONIFICACIÓN POR DISCAPACIDAD PREVISTA EN LA LEY N° 29973

ETAPA DESCENTRALIZADA

Para recibir la bonificación por discapacidad prevista en la Ley N° 29973, el postulante debe presentar ante el Comité de Evaluación correspondiente, copia simple del certificado de discapacidad otorgado por los médicos certificadores registrados de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPRESS públicas, privadas y mixtas a nivel nacional, o por las Brigadas Itinerantes Calificadoras de Discapacidad (BICAD) a cargo del Ministerio de Salud o, en su defecto, la Resolución de Discapacidad emitida por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS) o el Carnet de inscripción al Registro Nacional de las Personas con Discapacidad; posterior al plazo establecido, los postulantes que obtengan dichos documentos no podrán solicitar la bonificación por discapacidad.

Asimismo, se les recuerda a los postulantes que, el plazo establecido para presentar los documentos mencionados, según el cronograma del concurso es **del 25/09/2023 al 02/10/2023**. La recepción se realizará por mesa de partes de la UGEL02 o vía virtual al correo: buzondecomunicaciones@ugel02.gob.pe

COMITÉ DE EVALUACIÓN

SMP, 25 de setiembre 2023



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana



BICENTENARIO
PERÚ 2021